



REFERENTES PROVINCIALES

Corrientes (03783) 46- 4805
 Chaco (03722) 42- 4548
 Entre Ríos (011) 5776-0847
 Formosa (03717) 42- 1412
 Jujuy (0388) 42- 41072
 Misiones (03752) 42- 3991
 Salta (0387) 42- 17535

LOCALIZACIÓN

CORRIENTES: Berón de Astrada, Concepción, General Alvear, General Paz, Itatí, Ituzáingó, Mburucuyá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Saladas, San Cosme, San Martín, San Miguel, San Roque y Santo Tomé.

CHACO: Almirante Brown, Bermejo, General Belgrano, General Güemes, Independencia, Libertador General San Martín, Maipú, O'Higgins, San Lorenzo, Sargento Cabral, Tapenaga y 25 de Mayo.

ENTRE RÍOS: Colón, Concordia, Federación, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy y Uruguay.

FORMOSA: Bermejo, Formosa, Laishi, Matacos, Patiño, Pilagás, Pilcomayo y Ramón Lista.

JUJUY: Rinconada, Santa Bárbara, Santa Catalina, Susques, Valle Grande y Yavi.

MISIONES: Apóstoles, Candelaria, Capital, Concepción, Eldorado, General Manuel Belgrano, Guaraní, Iguazú, Libertador Gral. San Martín, Montecarlo, Oberá, San Ignacio, San Javier, San Pedro y 25 de Mayo.

SALTA: Anta, Gral. José de San Martín, Guachipas, Iruya, La Poma, Los Andes, Molinos, Orán, Rivadavia y Santa Victoria.



Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos II

Palacio de Correos
 Alem 339 - piso 5º - oficina 550 (C1003AAD) Buenos Aires, Argentina
 Teléfonos (011) 5776-0862 al 0864 Telefax (011) 5776-0866
 Correo electrónico: prosofa@prosofa.gov.ar
 www.vivienda.gov.ar/prosofa



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Subsecretaría de
 Desarrollo Urbano
 y Vivienda



prosofa II
 para las fronteras agua y salud

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida a las poblaciones de frontera en el acceso a servicios básicos, con el otorgamiento de asistencia técnica y el financiamiento de proyectos para la construcción, ampliación, refacción y equipamiento de servicios de agua potable, saneamiento básico, salud, educación y obras comunitarias.

DESTINATARIOS

Población de pequeñas comunidades fronterizas del Noroeste y Noreste argentinos en situación de pobreza extrema.

PRESTACIONES

AGUA POTABLE / PLANTAS DE POTABILIZACIÓN / REDES DE AGUA POTABLE / CONEXIONES DOMICILIARIAS / MOLINOS / REPRESAS / RECOLECCIÓN DE AGUA DE LLUVIA / INFRAESTRUCTURA / EQUIPAMIENTO

SANEAMIENTO BÁSICO / PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES / REDES CLOACALES / CONEXIONES DOMICILIARIAS / NÚCLEOS HÚMEDOS / BAÑOS / INFRAESTRUCTURA / EQUIPAMIENTO
SALUD / CENTROS DE SALUD / HOSPITALES / INFRAESTRUCTURA / EQUIPAMIENTO

EDUCACIÓN / ESCUELAS / ALBERGUES / COMEDORES / INFRAESTRUCTURA / EQUIPAMIENTO

OBRAS COMUNITARIAS / PUENTES / COMEDORES / CENTROS / ENERGÍA PARA ZONAS RURALES / INFRAESTRUCTURA / EQUIPAMIENTO

PROMOCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN / PROMOCIÓN / FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS / CAPACITACIÓN a BENEFICIARIOS y a CAPACITADORES



MODALIDAD DE TRABAJO

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Articulación con los actores relacionados con cada proyecto para garantizar su adecuación técnica, la operación y mantenimiento y el uso efectivo y sostenido de las obras y servicios instalados:

- Organismo gubernamental o no gubernamental que presenta el proyecto (Ente Local)
- Municipio
- Entes Reguladores
- Entes Prestadores de Servicios
- Ministerios de Salud y Educación
- Organizaciones no gubernamentales
- Población beneficiaria

PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD

- Promoción del Programa en forma progresiva hasta cubrir todas las zonas donde interviene.
- Identificación de los problemas prioritarios
- Definición de la demanda

FORMULACIÓN DEL PROYECTO

- Formulación participativa del Proyecto con la comunidad, brindando asistencia técnica y acompañamiento social permanente.
- Diseño y utilización de tecnología sustentable a nivel comunitario, adaptable a las condiciones locales.
- Establecimiento de compromisos con instituciones provinciales y municipales de aplicación, públicas y privadas, para identificar las actividades y recursos que cada uno de ellos debe aportar.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- A cargo del organismo que presenta el proyecto -Ente local-.
- Supervisada por técnicos del Programa y del Ente Local, con la participación de la comunidad, de acuerdo con el cronograma establecido para cada proyecto, hasta el final de la obra.
- Con pagos directos, contra avance de obra, a la empresa contratista.

PROMOCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN

- Para lograr la sustentabilidad de las obras en el tiempo
- Para promover la reflexión de la población sobre conocimientos, actitudes y hábitos necesarios en el cuidado de la salud y el medio ambiente.
- Para el buen uso y mantenimiento de las obras
- Para el fortalecimiento de la organización y la participación ciudadana en la mejora de la calidad de vida de las comunidades



FINANCIAMIENTO

El Programa PROSOFA II es financiado por el gobierno nacional a través del préstamo ARG 14/04, del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata -FONPLATA-.

